



Honorable Concejo Municipal  
Villa Constitución  
Santa Fe

Independencia 205 – CP 2919  
TE 03400 –475597 –430001

*Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas*

---

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE  
RESOLUCION

VISTO: La nota 16214 en la que se plantea rever la Ordenanza Impositiva 2018, y;

CONSIDERANDO: Que este Cuerpo considera importante que la aplicación de las normas emanadas del mismo sean justas y equilibradas.

Que atento al contenido de la nota es necesario dialogar con el secretario de Finanzas al respecto.

Por todo ello el  
Honorable Concejo Municipal  
Resuelve:

ARTICULO 1º: Cítese al Secretario de Finanzas, CP Nicolás Rubiccini a una audiencia en las instalaciones del Honorable Concejo Municipal, para tratar el tema de referencia adjuntándose copia de la nota a la presente Resolución .

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 892 Sala de Sesiones, 28 de Marzo de 2018.-

Firmado: JOSE LUIS SANMARTIN – Presidente HCM  
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.